

**Coordinación:** David Martín y Rocío Gisbert

**Adaptación de los artículos:**

Gabriel González-Bueno

**Diseño gráfico:** Rex Media

**Edición:** UNICEF Comité Español, 2005

**Imprime:** Nuevo Siglo

La reproducción de cualquier parte de esta publicación puede realizarse citando la fuente.

# qué

CONVENCIÓN  
SOBRE LOS  
DERECHOS  
DEL NIÑO



## QUÉ ES LA CONVENCIÓN

La "Convención sobre los Derechos del Niño" es un tratado de las Naciones Unidas y la primera ley internacional sobre los derechos del niño y la niña "jurídicamente vinculante". Esto quiere decir que su cumplimiento es obligatorio. Reúne derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, reflejando las diferentes situaciones en las que os podéis encontrar los niños, niñas y jóvenes de todo el mundo. La Convención tiene 54 artículos que reconocen que todos los menores de 18 años tenéis derecho al pleno desarrollo físico, mental y social y a expresar libremente vuestras opiniones. Pero además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad.